



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

## CIRCULAR ADMINISTRATIVA PE-1197-10-2017\JML

**Para:** Representantes de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

**De:** Jim Madriz López  
Presidente Ejecutiva CONAMI



**Referencia:** Resolución de Aprobación de Actualización de Formato de Contrato Estándar para las IFIM y su Instructivo.

**Fecha:** 25 de octubre de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de informarle que se ha emitido la Resolución con referencia CONAMI-PE-220-10-2017, de fecha 25 de octubre de 2017, en la cual se aprobó la actualización del "Formato de Contrato Estándar para las IFIM", y su "Instructivo para el Ingreso de Información".

Se le solicita que descargue dicha Resolución "Aprobación de Actualización de Formato de Contrato Estándar para las IFIM y su Instructivo", junto con los documentos respectivos, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la CONAMI: [www.conami.gob.ni](http://www.conami.gob.ni). En el menú principal, en la opción denominada Regulación, en la subsección Circulares, se encuentra la presente Circular junto con la información mencionada.

Los contratos ya autorizados por la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI a las IFIM, no es necesario que se ajusten nuevamente a este Formato de Contrato Estándar. En los casos de los formatos de contrato de crédito con garantía mobiliaria, deberán ser ajustados al formato establecido mediante la Resolución CONAMI-PE-220-10-2017.

Cualquier consulta por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: [correo@conami.gob.ni](mailto:correo@conami.gob.ni)/ [kmiranda@conami.gob.ni](mailto:kmiranda@conami.gob.ni).

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

Cc:

Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal de la CONAMI.-

Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión de la CONAMI.-

Archivo.-